

Valparaíso, 13 AGO. 2012

N° 291

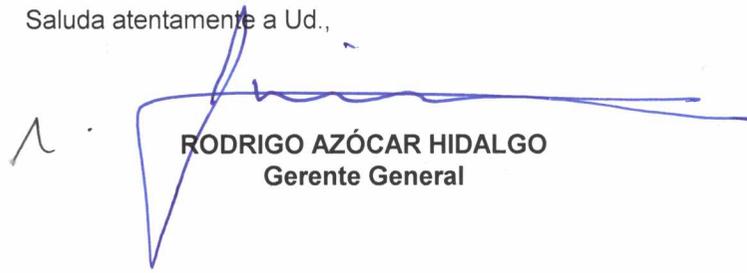
Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: **Acuerdo Junta de Accionistas.**
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A.
Registro de Valores N°348

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que en Junta Extraordinaria de Accionistas de ESVAL S.A., celebrada el 13 de agosto en curso, se acordó rechazar la propuesta de fusión por incorporación de Esvál S.A. en Inversiones OTPPB Chile III S.A..

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Gerente General

DTN

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo